



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0064950/2012 en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución ECI N°169/2013.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención de la señora Consejera María Inés Loyola;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N°169/2013 y en consecuencia: 1) aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "**Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica**" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

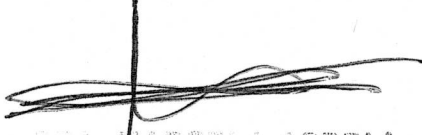
Art. 2°.- Aprobar la integración del Tribunal de Concurso con los siguientes miembros: Docentes Titulares: Prof. Brunetti Paulina, Prof. Da Costa Osvaldo, Prof. Lizarriturri Sonia; Docentes Suplentes: Prof. Loyola María Inés, Prof. Sgammini Marcela, Prof. Casarín Marcelo. Veedor Egresado Titular: Salguero Fernanda, Veedor Egresado Suplente: Fernández Rosana Fabiana. Veedor Estudiante Titular: Soaje José y Veedor Estudiante Suplente: Paulovich Melina.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°308/13


DR. MARCELA ASPELLI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA